



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI**

Veinte de octubre de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00049-00**

Se incorporan la constancia de entrega de las diligencias de notificación por AVISO enviadas al codemandado ABEL DE JESÚS ARANGO PALACIO, mediante la empresa de servicio postal SERVIENTREGA con Nro. de Guía 9164208802. Así las cosas, el citado ABEL DE JESÚS, se entiende notificado por aviso desde el 27 de junio de 2023, cuyo término para contestar la demanda le feneció el 28 de julio de 2023, ambas fechas inclusive.

Se correrá traslado de las contestaciones de la demanda presentadas por los accionados, una vez se integre el contradictorio con la Curadora Ad Litem de los herederos indeterminados de CONSUELO AMALIA ARANGO PALACIO.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cff7082467869d4220c8211778ce199bdb7cd8a91dd60dd59a2ee216c0ba34ab**

Documento generado en 20/10/2023 04:11:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>